

■ Suelo afectado al sistema de asentamientos sin vinculación de usos específicos
 ■ Suelos de urbanización prohibida por estar afectados al sistema de espacios libres de la aglomeración y/o ser de alto valor natural, ambiental o paisajístico
 ■ Suelo con fuertes restricciones a la urbanización por su excepcional valor productivo

ZONAS VINCULADAS A ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS Y DOTACIONES DE INTERÉS SUPRAMUNICIPAL

- Zonas de mantenimiento de espacios libres públicos. Artículo 4.8
- Zonas de mantenimiento de dotaciones de interés supramunicipal. Artículo 4.9
- Zonas de reserva de suelo para espacios libres públicos. Artículo 4.11
- Zonas de reserva de suelo para dotaciones de interés supramunicipal. Artículo 4.12

ZONAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

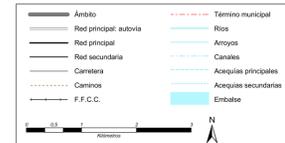
- Zonas de mantenimiento de actividades productivas. Artículo 4.18
- Zonas de reserva de suelo para actividades industriales. Artículo 4.20
- Zonas de reserva de suelo para el Campus de la Salud y las actividades de investigación y desarrollo complementarias. Artículo 4.21
- Zonas de reserva de suelo para actividades administrativas y de oficinas. Artículo 4.22

ZONAS DE ORDENACIÓN CONCERTADA

- Zona de ordenación concertada Eje CN-432. Artículo 4.26
- Zona de ordenación concertada Aeródromo de Armilla. Artículo 4.27

LÍMITES SINGULARES AL CRECIMIENTO URBANO

- Límites singulares al crecimiento urbano. Artículo 4.32



**PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
AGLOMERACIÓN URBANA DE GRANADA**

ORD-4. ZONAS SOMETIDAS A VINCULACIÓN DE USOS

DICIEMBRE, 1999



Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo